OBSERVACIONES

Favor consignar toda la información indicada en el presente formato, la cual, es fundamental para el otorgamiento del apoyo económico para eventos de la Liga año 2023.

La presente solicitud debe ser firmada y presentada a la Gerencia del Instituto, con 15 días de anterioridad al inicio del evento, únicamente por el presidente de la Liga con la respectiva aprobación de la Comisión Técnica al interior de la misma.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social	CLUB ESGRIMA PARA TODOS
Número del NIT. PERSONERIA	6129 DEL 16 DE MARZO 2023
Reconocimiento Deportivo	007 DEL 05 ABRIL 2021
Nombre del Rep. Legal	MARCO TULIO LOPEZ CARDONA
Dirección y Teléfonos	CALLE 5 16-80 LIBANO TOLIMA

II. IDENTIFICACION DE LA SOLICITUD

Denominación del evento	COPA DE LAS AMERICAS Y COPA MUNDO BRASIL	
Fecha de realización	13 DE MAYO AL 29 DE MAYO DEL 2024	
Lugar de realización	SAO PAULO BRASIL	
Tipo de Evento	COPA DE LAS AMERICAS Y COPA MUNDO	
Tipo de Competencia	Departamental:	Internacional: COMPETENCIA

III. JUSTIFICACIÓN DEL APOYO SOLICITADO:

Representación nacional: La competición internacional ofrece a la deportista la oportunidad de representar a su país en el escenario mundial, lo que genera un sentido de orgullo y pertenencia a su nación y la region.

Desarrollo de habilidades: Competir contra atletas de otros países permite a los deportistas mejorar sus habilidades y rendimiento, ya que se enfrentan a diferentes estilos y niveles de juego.

Transferencia de conocimiento: Al participar en competiciones internacionales, los deportistas tienen la oportunidad de aprender de sus rivales y de intercambiar conocimientos y experiencias con atletas de otros países.

IV. OBJETIVO GENERAL DEL APOYO ECONOMICO:

PREPARACION A JUEGOS PARANACIONALES 2027 y buscar que el desarrollo deportivo de nuestra deportista se siga incrementando para las próximas justas, asi como la posibilidad de clasificar a los juegos paralímpicos parís 2024.

V. LOGROS PROPUESTOS:

.

NOMBRE	PRUEBA	CATEGORIA	PROYECCIÓN
1. YULIETH ALEXANDRA LONDOÑO MORA	COPA DE LAS AMERICAS	A	ORO
	INTERNACIONAL		
	COPA MUNDO BRASIL	A	

VI. INFORMACION GENERAL DE PARTICIPANTES

1	YULIETH ALEXANDRA LONDOÑO MORA	CC	1104695744
2	YOVANI GIL SOLORZA (ENTRENADOR)	C.C.	93297534

SELECCIONES SUPERVISOR DE LA LISTA DEPLEGABLE

VII. SOLICITUD COMPONENTES GENERALES DEL EVENTO

COMPONENTES	CANTIDAD	DIAS	OBSERVACIONES
HOTEL	1 PERSONAS	13 DE MAYO AL 29 DE MAYO	HOTEL CON ACCESO A LAS HABITACIONES Y BAÑOS PARA PERONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, ACOMODACION INDIVIDUAL, HABITACION CON AGUA CALIENTE WIFI AIRE ACONDICIONADO
ALIMENTACION DESAYUNO, ALMUERZO, CENA	1 PERSONAS	13 DE MAYO AL 29 DE MAYO	DESAYUNOS Y ALMUERZOS PARA DEPORTISTAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD TODO A BASE DE PASTA Y POLLO CARNE MOLIDA Y PESCADO
HIDRATACION	1 PERSONAS	13 DE MAYO AL 29 DE MAYO	30 BEBIDAS ISOTONICAS 30 BOTELLAS DE AGUA
TRANSPORTE VUELO BOGOTA -SAO PAULO BRASIL -SAO PAULO -BOGOTA PERSONA DISCAPACITADA DE 25 KILOS .1 TIQUETE IDA Y VUELTA	1 PERSONAS	13 DE MAYO AL 29 DE MAYO	PERSONA NATUARAL
INSCRIPCIONES AL EVENTO LICENCIA	1 ENTRENADOR	RESOLUCION	10 LIBRAS STERLINAS
INSCRIPCION A COPA DE LAS AMERICAS	1 PERSONA	16-20 MAYO	150 EUROS
INSCRIPCION WORLD CUP	1 PERSONA	23-26 MAYO	150 EUROS
ACREDITACION OBLIGATORIA POR PARTICIPACION	1 PERSONA	16-20 MAYO	200 EUROS
ACREDITACION OBLIGATORIA POR PARTICIPACION	1 PERSONA	23-26 MAYO	200 EUROS
TRANSPORTE AEROPUERTO HOTEL Y HOTEL COMPETENCIA	1 PERSONA	13 DE MAYO AL 29 DE MAYO	$ 250.000 PESOS MTC

TRANSPORTE HOTEL-COMPETENCIA	1 PERSONAS	14-15-16-17-18-19-20 MAYO 22-23-24-25-26 MAYO	$ 1.500.000 PESOS

OBSERVACIONES

VII. Fecha de presentación propuesta Apoyo Económico:

VIII. APROBACIÓN:

ESPACIO RESERVADO PARA INDEPORTES TOLIMA

FIRMA Y VALOR AUTORIZADO POR GERENCIA:	$_____
FIRMA AUTORIZACION DIRECTOR DEPORTIVO Y RECREATIVO:	

Fecha de evaluación:

OBSERVACIONES POR LA DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA:

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL APOYO ECONÓMICO			
DOCUMENTOS	SI	NO	NOTAS
Oficio de solicitud de apoyo económico de la liga con el formato diligenciado	x		
Convocatoria del evento deportivo (resolución de quien convocatoria)	x		
Personería jurídica	x		
Reconocimiento deportivo	x		
Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal al 150 %	x		
Fotocopia actualizada del RUT del organismo deportivo	x		
Fotocopia actualizada del RUT del representante legal	x		
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) del representante legal	x		
Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) del representante legal	x		
Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) de la liga	x		
Certificado de antecedentes fiscales (contraloría) del representante legal	x		
Certificado de antecedentes fiscales (contraloría) de la liga	x		
Certificado de aportes al sistema de seguridad social. (contador de la liga)	x		
Formato de viabilidad con el visto bueno metodólogo, directora deportiva	x		

FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD FISICA "FEDESIR"
Personería Jurídica No. 494 marzo 14 de 1980
Reconocimiento Deportivo de COLDEPORTES Res. 00448 de abril 7 de1980
Reconocimiento MINDEPORTE Res. No. 0362 de abril 20 de 2023 NIT.: 860.502.936-3

FEDESIR

RESOLUCIÓN No. 004- CEF2024
(del 08 de Abril de 2024)

"Por medio de la cual se deroga todo lo actuado en la resolución No 003 del 20 de febrero 2024, en lo concerniente a el evento de Costa rica de esgrima, y se dictan nuevas disposiciones, donde se avala y se conforma el seleccionado de Colombia que nos podrá representar y participarán en los campeonatos "American Championships y World Cup Brazil" de Esgrima Paralympic los cuales se llevarán a cabo del 16 al 20 de mayo y del 23 al 26 de mayo, respectivamente.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes para Personas con Discapacidad Física - FEDESIR, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Federación Colombiana de Deportes para Personas con Discapacidad Física "FEDESIR" está debidamente reconocida por el Ministerio del Deporte, MINDEPORTE mediante resolución No. 0362 de Abril 20 de 2023.

- Que es deber de FEDESIR avalar la participación y conformación de las delegaciones que representaran al país, en un deporte de nuestra gobernanza técnica y deportiva, como lo son los "Campeonatos de Esgrima en Silla de Ruedas "American Championships y World Cup Brazil" de Esgrima Paralympic los cuales se llevarán a cabo del 16 al 20 de mayo y del 23 al 26 de mayo.

- Que el comité ejecutivo de FEDESIR garantizo todos los mecanismos de postulación de sus deportistas de acuerdo al ranking nacional proyectado para tal fin.

- Que dicha delegación se define en cumplimiento del art. 66 Literal B del estatuto, y se toma como referente su ubicación en el ranking nacional a la fecha.

- Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentran los campeonatos "American Championships y World Cup Brazil" de Esgrima Paralympic los cuales se llevarán a cabo del 16 al 20 de mayo y del 23 al 26 de mayo respectivamente.

- Que dentro de las funciones de FEDESIR es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la siguiente delegación que representará a Colombia en los campeonatos "American Championships y World Cup Brazil" de Esgrima Paralympic los cuales se llevarán a cabo del 16 al 20 de mayo y del 23 al 26 de mayo, respectivamente.

RAMA MASCULINA CATEGORÍA A		
No	**Nombre Completo**	**Rol**
1	José Heyver Camacho Higuera	Deportista
2	John Sebastián Calle Villegas	Deportista
3	Jeisson David Mendieta Parra	Deportista
4	Deyson Antonio Palacios Moreno	Deportista
5	Alexander Tapasco Gallego	Deportista
6	Ángel Eduardo Castilla Figueroa	Deportista

RAMA MASCULINA CATEGORÍA B		
No	**Nombre Completo**	**Rol**
1	Eduardo Escobar Agredo	Deportista
2	Fernando Aguirre Sarria	Deportista
3	Héctor Fabio Molano Barrios	Deportista

RAMA FEMENINA A		
No	**Nombre Completo**	**Rol**
1	Martha Lucia Ramírez Ramírez	Deportista
2	Erika Torres Torres	Deportista
3	Yulieth Alexandra Londoño Mora	Deportista
4	Ivonne Andrea Padilla	Deportista
5	Blanca Cecilia Sánchez	Deportista

ARTICULO 2. Los deportistas avalados podrán participar en todos los eventos de tipo individual.

ARTICULO 3. Para las competencias de Equipos, se tendrán en cuenta los resultados de los eventos individuales del Campeonato de Esgrima en Silla de Ruedas de las Américas.

ARTICULO 4. Se nombra el siguiente cuerpo técnico

No	Nombre	Rol
1	Melissa Bravo	Jefe de misión Seleccionadora Nacional Cat. B – Masculina
2	Wilson Calderon	Seleccionador Nacional Cat. A - Masculina
3	Diana Quevedo	Seleccionador Nacional Cat. A - Femenino
4	Yovani Gil	Seleccionador Nacional Cat. A – Masculina
5	Oswaldo Rivero	Seleccionador Nacional Cat. B - Femenina

ARTICULO 5: La delegación que asista a los eventos deberá cubrir todos sus gastos. La FEDESIR no se compromete a cubrir los gastos de ninguno de los deportistas, ni entrenadores, ni jueces convocados.

ARTÍCULO 6: La delegación que asista deberá cubrir todos los gastos de los jueces de acuerdo a los costos aproximados a la fecha de un juez saliendo desde Bogotá Colombia en pesos colombianos de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR UNITARIO (COP)	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL (COP)
Transporte 15 Mayo - 27 mayo	$2.800.000	1	GLOBAL	$ 2.800.000
Alojamiento, alimentación y transporte interno	$ 195.000	11	DIA	$ 2.145.000
Pago honorarios	$ 330.000	9	DIA	$ 2.970.000
TOTAL PAGO JUEZ			**$ 7.915.000**	

No	Nombre	Rol
1	Andres David Quevedo Rodriguez	Juez IWAS Florete y Espada

Parágrafo 1: El costo de la multa por la no presentación de jueces a la competencia de acuerdo al reglamento IWAS es de ***£1500*** por competencia.

ARTICULO 7: Para que los deportistas, entrenadores, delegados y árbitros puedan participar en eventos internacionales reglamentados por la IWAS, deben pagar la correspondiente Licencia Internacional anual 2024.

Parágrafo 1: Se debe enviar confirmación de asistencia y solicitud de generación del recibo de pago de Licencia IWAS 2024 hasta el día ***15 de Abril*** al correo presidenciafedesir2021@gmail.com esgrimaparalimpico@gmail.com . En la Fig. 1 se relaciona el tipo de Licencia y el costo para el año 2024.

Parágrafo 2: Para realizar la inscripción a las competencias se deben enviar hasta el día ***20 de abril*** al correopresidenciafedesir2021@gmail.com y esgrimaparalimpico@gmail.com la siguiente información

- Copia de recibo de pago de Licencia
- Solicitud de inscripción por Arma y Competencia
- Relación por Liga de Atleta, pruebas a competir y Competencia, tomar de ejemplo la tabla anexa.

NOMBRE	CAMPEONATO AMERICAS			COPA DEL MUNDO		
	FLORETE	ESPADA	SABLE	FLORETE	ESPADA	SABLE
Atleta 1	X	X		X	X	
Atleta 2				X	X	

LICENCES

All Wheelchair Fencing athletes and International Referees attending competitions are required to register for an annual licence.

The licence fees for 2024 are as followed:

LICENSES	COST (£)
Athlete Yearly Licence Fee (January 1st 2024 to December 31st 2024)	£10 GBP
Referee Yearly Licence Fee (January 1st 2024 to December 31st 2024)	£10 GBP
Coaches/Team Officials License (January 1st 2024 to December 31st 2024)	£10 GBP
IWF Officials (January 1st 2021 to December 31st 2024)	£20 GBP

Please Note: Any competition entry will not be completed until athlete licences have been confirmed.

Figura 1 Costos de Licencia Anual 2024 IWAS

Parágrafo 3: Las inscripciones se realizarán a partir de la activación de la licencia internacional en la página de la IWAS, se entenderá que quien no haya tramitado la licencia IWAS no asistirá.

Parágrafo 4: Deportista y entrenador que siendo avalado e inscrito no asista a la competencia deberá pagarse la multa IWAS, por parte de su organismo deportivo.

ARTICULO 8: Todos los deportistas convocados deben tener su implementación IWAS de acuerdo al reglamento de la IWAS. Todos los deportistas seleccionados sin discriminación, recibirán el apoyo técnico de los entrenadores nombrados para el evento en la presente resolución.

ARTICULO 9: Todos los deportistas y entrenadores convocados en esta resolución, sus organismos deportivos a los que pertenecen deben estar al día y en uso de sus derechos para con la federación.

ARTÍCULO 10: Las autoridades y entrenadores nombrados para participar en los campeonatos "American Championships y World Cup Brazil" de Esgrima Paralympic los cuales se llevarán a cabo del 16 al 20 de mayo y del 23 al 26 de mayo de 2024,deberán cumplir a cabalidad con sus funciones en beneficio de todos los integrantes de la Selección sin discriminación alguna.

La presente resolución se expide en Bogotá el día 09 del mes de Abril de 2024, de la misma forma se cursara copia al Comité Paralímpico colombiano CPC y al Ministerio del Deporte MINDEPORTE.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE ALDIVER GARCIA OSPINA
Presidente

JOSE DOMINGO MOLINA PINEDA
Secretario General

CBE
CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE ESGRIMA

world abilitysport

Wheelchair Fencing

2024 World Cup Brazil

City	São Paulo Centro de Treinamento Paralimpico Brasileiro Rodovia dos Imigrantes Km 11,5, s/n - Vila Guarani, São Paulo - SP CEP: 04329-000
Nation	Brazil
Date	May 23, 2024 - May 26, 2024
timezone of venue	Europe/London (GMT 0)
Participation	INTERNATIONAL OPEN The number of participants is unlimited. For each individual event: Minimum six fencers from four World Abilitysport countries are needed to be an official event. A fencer without an official international classification is not allowed to participate in an WF competition. The placing of competitors within each category is strictly according to the decision of the official classifiers authorities who have examined and classified each competitor before the competition.
Licence required	An international licence is required for: • Participants • Referees • Officials (e.g. coaches, accompanying persons)
Quota	None
Referees	**Referee qualification:** **International referee license is required** IWAS A/B/ (P)

Athletes per nation	4 - 7	8 +
Mandatory referees	1	2
Fine Per tournament	£1,500.00	£1,500.00

Referees must be provided based on the total number of athletes per tournament.

The required number of qualified referees must be entered into the inscription system before athletes can be added to the competition.

The referees activity is not paid by the organizer.

The referees of the delegations must always attend the Competitions, Tournaments or Championships from the beginning until the end. A penalty fee will be applied if they arrive too late or leave too early.

The referees of the delegations must always attend the Competitions, Tournaments or Championships from the beginning until the end of the last bout/match of the competiton. A penalty fee will be applied if they arrive too late or leave too early.

Federation	World Abilitysport
Club	Confederação Brasileira de Esgrima
Organizer	Confederação Brasileira de Esgrima
Contact	inscricao@cbesgrima.org.br
Further information	https://iwas.ophardt.online/en/widget/event/519 View entries and results
Entries	Entries to: https://iwas.ophardt.online/ until May 5, 2024, 10:59:00 PM British Summer Time only by: National federation

Confederação Brasileira de Esgrima

Cancel until May 5, 2024, 10:59:00 PM British Summer Time
E-Mail: wheelchairfencing@iwasf.com AND inscricao@cbesgrima.org.br

Day	Entry desk close	Begin	Continued	Finals	Competition			allowed	Quota	Entry fee
23.05.	08:30	09:00			Foil	male	A I	Senior 1925 - 2011		£50.00
					Sabre	female	B I	Senior 1925 - 2011		£50.00
	13:30	14:00			Foil	male	B I	Senior 1925 - 2011		£50.00
					Sabre	female	A I	Senior 1925 - 2011		£50.00
24.05.	08:30	09:00			Epee	female	B I	Senior 1925 - 2011		£50.00
					Sabre	male	A I	Senior 1925 - 2011		£50.00
	13:30	14:00			Epee	female	A I	Senior 1925 - 2011		£50.00
					Sabre	male	B I	Senior 1925 - 2011		£50.00
25.05.	08:30	09:00			Foil	female	B I	Senior 1925 - 2011		£50.00
					Epee	male	A I	Senior 1925 - 2011		£50.00
	13:30	14:00			Foil	female	A I	Senior 1925 - 2011		£50.00
					Epee	male	B I	Senior 1925 - 2011		£50.00
26.05.	08:30	09:00			Foil	female	T	Senior 1925 - 2011		£50.00
					Epee	male	T	Senior 1925 - 2011		£50.00
	13:30	14:00			Sabre	open	T	Senior 1925 - 2011		£50.00

Equipment check

Day	Time	Day	Time	Competition
22.05.	10:00 - 18:00	23.05.	08:00 - 09:00	Foil male Senior Individual A
				Sabre female Senior Individual B
			13:00 - 14:00	Foil male Senior Individual B
				Sabre female Senior Individual A
		24.05.	08:00 - 09:00	Epee female Senior Individual B
				Sabre male Senior Individual A
			13:00 - 14:00	Epee female Senior Individual A
				Sabre male Senior Individual B
		25.05.	08:00 - 09:00	Foil female Senior Individual B
				Epee male Senior Individual A
			13:00 - 14:00	Foil female Senior Individual A
				Epee male Senior Individual B
		26.05.	08:00 - 09:00	Foil female Senior Team
				Epee male Senior Team
			13:00 - 14:00	Sabre open Senior Team

Fee for officials £50.00 Per official

Delegation meeting 22.05. 18:00

Surcharges

Description	Applied	Amount
Surcharge based on inscription date	5/6/24 and after	£150.00
Surcharge based on inscription date	5/20/24 and after	£250.00

Payment

Payment	Surcharge		Remarks
Invoice	-	-	The invoices are generated after the event based

Confederação Brasileira de Esgrima

on actual results

Discounts	£50.00 Per double entry £50.00 Per triple entry
Tournament officials	TD - Udo Ziegler Referee Delegate - TBC SEMI Delegate - TBC Classifier - TBC
Format	According to WF rules.
Rules and legal	According to WF rules.
Anti Doping	World Abilitysport retains the right to conduct random Anti-Doping testing at any WF competition.
Equipment	According to WF rules. Latest submission of equipment to equipment control latest 30min before the closing time.

Booking options

Accreditation Rate - obligatory for participation (without accommodation, transportation, food)	€200.00
Double Room Rate (per person, per night)	€220.00
Single Room Rate (per person, per night)	€260.00
Transport and food for Cat. B and C athletes, per day	€65.00

Accomodation

Comfort Hotel São Caetano
Torre 2A, Alameda Terracota, 250 - Cerâmica, São Caetano do Sul - SP, 09531-190, Brazil

Mercure São Caetano do Sul
R. Alegre, 440 - Santa Paula, São Caetano do Sul - SP, 09550-250, Brazil

Esuits Congonhas
R. Henrique Fausto Lancellotti, 6333 - Campo Belo, São Paulo - SP, 04625-005, Brazil

EZ MOEMA Hotel
Alameda Jauaperi, 196 - Indianópolis, São Paulo - SP, 04523-010, Brazil

EZ ACLIMATAÇÃO Hotel
Av. Armando Ferrentini, 668 - Aclimação, São Paulo - SP, 04103-030, Brazil

After 30 APRIL 2024 a late entry surcharge of 20% will be added to the Accommodation Rates.

The Accommodation Rates include:
- accommodation (per night)
- all meals from dinner on arrival day until breakfast on departure day (breakfast is served at the hotel; lunch and dinner will be served at the competition venue during the competition)
- transportation between International Airport and official hotels
- transportation between official hotels and competition venue

Please contact Daher Turismo at atendimento@daherturismo.com.br CC inscricao@cbesgrima.org.br and phone +55(81)3241-9976, mobile and WhatsApp +55(81)99882-7399.
Please provide your travel information to inscricao@cbesgrima.org.br

The Brazilian Federation offers free accommodation to fencers of Category B and Category C, with accessible rooms of 6 beds at the Paralympic Training Centre, Sao Paulo.
In order to guarantee these free rooms for the duration of competition, a payment of €65.00 euros per person, per day, must be paid in order to cover the costs of food and transportation. The accreditation rate must also be paid for.

Confederação Brasileira de Esgrima

This offer is limited to 70 beds, so will be treated on a first come, first served basis.

All information must be sent to the Brazilian LOC by no later than the 30 APRIL 2024.

Catering	Package (Full Board)
Remarks	VISA

Please check at the following link if you need a visa to enter Brazil:
https://www.gov.br/mre/pt-br/assuntos/portal-consular/vistos/informacoes-sobre-vistos-para-

If you need to apply, please send us an email to inscricao@cbesgrima.org.br with the following information:
- full name as in passport
- nationality
- function in the team
- passport number
- passport expiry date
- copy of passport
- date of birth
- city of visa application

ENTRIES & REGISTRATION

All entries for athletes, referees, coaches and staff has to be done via the Ophardt system:
https://iwas.ophardt.online/

DEADLINE: 5 MAY 2024 (23:59h CEST)

Registration of the whole team (accreditations, accommodation packages, all travel details etc.) has to be done also by mail to inscricao@cbesgrima.org.br by sending the official entry form. Please download organizer's Excel file at the following link:

https://cbesgrima.org.br/wp-content/uploads/2024/03/2024-WC-Entry-Forms-1.xlsx

The data from the entry form and Ophardt system must be consistent and current. It is responsibility of national federations to inform World Abilitysport and LOC about any changes and keep all data up-to-date.

PAYMENTS FOR ACCREDITATION AND ROOM RATES

Accreditation Rate and Room Rates must be paid directly to the local organizers by bank transfer.

Send the fully completed ACCOMMODATION FORM and ACCREDITATION FORM, until 5 May 2024 to atendimento@daherturismo.com.br, with a copy to inscricao@cbesgrima.org.br.
The invoice for payment will be sent by email and must be paid until 10 May 2024.
https://cbesgrima.org.br/wp-content/uploads/2024/03/2024-WC-Entry-Forms.xlsx

In order to control and identify receipt, we ask that send the swift of the bank transfers with the remittance data to inscricao@cbesgrima.org.br

The accreditation rate will allow competition accreditation only. Airport transfers, travel to venue, accommodation and food is NOT included.

INSURANCE

All members of attending delegations should insure themselves in case of accidents, injuries or

All statements without guarantee. - Published on: ophardt.online - a service of Ophardt Team Sportevent
Created: Mar 24, 2024, 8:55:05 PM

illness. The organizer will not accept any responsibility or financial loss or any other responsibility incurred by any of the participants whatsoever.

DELEGATION MEETING

Will be held in the Paralympic Center.

IMPORTANT NOTE

In Brazil, moral and sexual harassment, prejudice and discrimination based on religion, race, gender or sexual orientation is a crime.

Any situation that occurs in the competition will be reported to the police authorities.

World Abilitysport Fees

The World Abilitysport Registration Fee (50 GBP per person), a possible Late Entry Surcharge (150 GBP per person after the entry deadline and until 3 days before the competition, 250 GBP until the head of delegation meeting), the fine for missing referees (1.500 GBP per missing referee before and 2.000 GBP after the entry deadline) and possible other fines must be paid directly to World Abilitysport WF.

Please note that all fees and penalties payable to WF will be invoiced AFTER THE COMPETITION.

All statements without guarantee. - Published on: ophardt.online - a service of Ophardt Team Sportevent
Created: Mar 24, 2024, 8:55:05 PM

CBE
CONFEDERAÇÃO BRASILEIRA DE ESGRIMA

world abilitysport

Wheelchair Fencing

2024 American Championships

City	São Paulo Centro de Treinamento Paralímpico Brasileiro Rodovia dos Imigrantes Km 11,5, s/n - Vila Guarani, São Paulo - SP CEP: 04329-000
Nation	Brazil
Date	May 16, 2024 - May 20, 2024
timezone of venue	Europe/London (GMT 0)
Participation	INTERNATIONAL OPEN The number of participants is unlimited. For each individual event: The minimum of six fencers from four World Abilitysport countries for Zonal competitions Europe. The minimum of four fencers from three World Abilitysport countries for Zonal competitions outside of Europe. A fencer without an official international classification is not allowed to participate in an WF competition. The placing of competitors within each category is strictly according to the decision of the official classifiers authorities who have examined and classified each competitor before the competition.
Licence required	An international licence is required for: • Participants • Referees • Officials (e.g. coaches, accompanying persons)
Quota	None
Referees	Referee qualification: International referee license is required WF Referee License A/B/P

Athletes per nation	4 - 7	8 +
Mandatory referees	1	2
Fine Per tournament	£1,500.00	£1,500.00

Referees must be provided based on the total number of athletes per tournament.

The required number of qualified referees must be entered into the inscription system before athletes can be added to the competition.

The referees activity is not paid by the organizer.

The referees of the delegations must always attend the Competitions, Tournaments or Championships from the beginning until the end. A penalty fee will be applied if they arrive too late or leave too early.

The referees of the delegations must always attend the Competitions, Tournaments or Championships from the beginning until the end of the last bout/match of the competiton. A penalty fee will be applied if they arrive too late or leave too early.

Federation	World Abilitysport
Organizer	Confederação Brasileira de Esgrima
Contact	inscricao@cbesgrima.org.br
Further information	https://was.ophardt.online/en/widget/event/530 View entries and results
Entries	Entries to: https://was.ophardt.online/ until Apr 25, 2024, 10:59:00 PM British Summer Time only by: National federation

Cancel until Apr 25, 2024, 10:59:00 PM British Summer Time
E-Mail: wheelchairfencing@iwasf.com AND inscricao@cbesgrima.org.br

Day	Entry desk close	Begin	Continued	Finals	Competition	allowed	Quota	Entry fee
16.05.	08:30	09:00			Sabre female A I	Senior 1925 - 2011		£50.00
					Sabre female B I	Senior 1925 - 2011		£50.00
	10:30	11:00			Sabre male B I	Senior 1925 - 2011		£50.00
					Sabre male A I	Senior 1925 - 2011		£50.00
	11:30	12:00			Sabre female T	Senior 1925 - 2011		£0.00
	13:30	14:00			Sabre male T	Senior 1925 - 2011		£0.00
17.05.	08:30	09:00			Epee female A I	Senior 1925 - 2011		£50.00
					Epee female B I	Senior 1925 - 2011		£50.00
	12:30	13:00			Foil male A I	Senior 1925 - 2011		£50.00
					Foil male B I	Senior 1925 - 2011		£50.00
18.05.	08:30	09:00			Foil male T	Senior 1925 - 2011		£0.00
					Epee female T	Senior 1925 - 2011		£0.00
19.05.	08:30	09:00			Foil female A I	Senior 1925 - 2011		£50.00
					Foil female B I	Senior 1925 - 2011		£50.00
	12:30	13:00			Epee male A I	Senior 1925 - 2011		£50.00
					Epee male B I	Senior 1925 - 2011		£50.00
20.05.	08:30	09:00			Foil female T	Senior 1925 - 2011		£0.00
					Epee male T	Senior 1925 - 2011		£0.00

Equipment check

Day	Time	Day	Time	Competition
15.05.	09:00 - 18:00	20.05.	08:00 - 09:00	Sabre female Senior Individual A
			10:00 - 11:00	Sabre female Senior Individual B
			08:00 - 09:00	Sabre male Senior Individual B
			10:00 - 11:00	Sabre male Senior Individual A
			13:00 - 14:00	Sabre female Senior Team
				Sabre male Senior Team
		16.05.	12:00 - 13:00	Epee female Senior Individual A
			08:00 - 09:00	Epee female Senior Individual B
				Foil male Senior Individual A
			12:00 - 13:00	Foil male Senior Individual B
		17.05.	08:00 - 09:00	Foil male Senior Team
				Epee female Senior Team
		18.05.	08:00 - 09:00	Foil female Senior Individual A
			12:00 - 13:00	Foil female Senior Individual B
				Epee male Senior Individual A
			08:00 - 09:00	Epee male Senior Individual B
		19.05.	08:00 - 09:00	Foil female Senior Team
				Epee male Senior Team

Referee meeting

Day	Time	Day	Time	Discipline
16.05.	08:00			Epee
16.05.	08:00			Foil
16.05.	08:00			Sabre

Fee for officials £50.00 Per official

Delegation meeting 15.05. 19:00

Surcharges

Description	Applied	Amount
Surcharge based on inscription date	4/26/24 and after	£150.00
Surcharge based on inscription date	5/18/24 and after	£250.00

Payment

Payment	Surcharge	Remarks
Invoice	- -	The invoices are generated after the event based on actual results

Discounts £50.00 Per double entry
£50.00 Per triple entry

Tournament officials TD - Udo Ziegler
Referee Delegate - TBC
SEMI Delegate - TBC
Classifier - TBC

Format According to WF rules.

Rules and legal According to WF rules.

Anti Doping World Abilitysport retains the right to conduct random Anti-Doping testing at any WF competition.

Equipment According to WF rules.

Latest submission of equipment to equipment control latest 30min before the closing time.

Booking options

Accreditation Rate - obligatory for participation (without accommodation, transportation, food)	€200.00
Double Room Rate (per person, per night)	€220.00
Single Room Rate (per person, per night)	€260.00

Accomodation

Comfort Hotel São Caetano
Torre 2A, Alameda Terracota, 250 - Cerâmica, São Caetano do Sul - SP, 09531-190, Brazil

Mercure São Caetano do Sul
R. Alegre, 440 - Santa Paula, São Caetano do Sul - SP, 09550-250, Brazil

Esuits Congonhas
R. Henrique Fausto Lancellotti, 6333 - Campo Belo, São Paulo - SP, 04625-005, Brazil

EZ MOEMA Hotel
Alameda Jauaperi, 196 - Indianópolis, São Paulo - SP, 04523-010, Brazil

EZ ACLIMATAÇÃO Hotel
Av. Armando Ferrentini, 668 - Aclimação, São Paulo - SP, 04103-030, Brazil

After 30 APRIL 2024 a late entry surcharge of 20% will be added to the Accommodation Rates.

The Accommodation Rates include:
- accommodation (per night)
- all meals from dinner on arrival day until breakfast on departure day (breakfast is served at the

hotel; lunch and dinner will be served at the competition venue during the competition)
- transportation between International Airport and official hotels
- transportation between official hotels and competition venue

Please contact Daher Turismo at atendimento@daherturismo.com.br CC inscricao@cbesgrima.org.br and phone +55(81)3241-9976, mobile and WhatsApp +55(81)99882-7399.
Please provide your travel information to inscricao@cbesgrima.org.br

All information must be sent to the Brazilian LOC by no later than the 30 APRIL 2024.

Catering: Package (Full Board)

Remarks: VISA

Please check at the following link if you need a visa to enter Brazil:
https://www.gov.br/mre/pt-br/assuntos/portal-consular/vistos/informacoes-sobre-vistos-para-

If you need to apply, please send us an email to **inscricao@cbesgrima.org.br** with the following information:
- full name as in passport
- nationality
- function in the team
- passport number
- passport expiry date
- copy of passport
- date of birth
- city of visa application

ENTRIES & REGISTRATION

All entries for athletes, referees, coaches and staff has to be done via the Ophardt system:
https://iwas.ophardt.online/

DEADLINE: 25 APRIL 2024 (23:59h CEST)

Registration of the whole team (accreditations, accommodation packages, all travel details etc.) has to be done also by mail to inscricao@cbesgrima.org.br by sending the official entry form. Please download organizer's Excel file at the following link:

https://cbesgrima.org.br/wp-content/uploads/2024/03/2024-WC-Entry-Forms-1.xlsx

The data from the entry form and Ophardt system must be consistent and current. It is responsibility of national federations to inform World Abilitysport and LOC about any changes and keep all data up-to-date.

PAYMENTS FOR ACCREDITATION AND ROOM RATES

Accreditation Rate and Room Rates must be paid directly to the local organizers by bank transfer.

Send the fully completed ACCOMMODATION FORM and ACCREDITATION FORM, until 15 APRIL 2024 to atendimento@daherturismo.com.br, with a copy to **inscricao@cbesgrima.org.br**.
The invoice for payment will be sent by email and must be paid until 30 APRIL 2024.
https://cbesgrima.org.br/wp-content/uploads/2024/03/2024-WC-Entry-Forms.xlsx

In order to control and identify receipt, we ask that send the swift of the bank transfers with the remittance data to **inscricao@cbesgrima.org.br**

The accreditation rate will allow competition accreditation only. Airport transfers, travel to venue, accommodation and food is NOT included.

INSURANCE

All members of attending delegations should insure themselves in case of accidents, injuries or illness. The organizer will not accept any responsibility or financial loss or any other responsibility incurred by any of the participants whatsoever.

DELEGATION MEETING

Will be held in the Paralympic Center.

IMPORTANT NOTE

In Brazil, moral and sexual harassment, prejudice and discrimination based on religion, race, gender or sexual orientation is a crime.

Any situation that occurs in the competition will be reported to the police authorities.

World Abilitysport Fees

The World Abilitysport Registration Fee (50 GBP per person), a possible Late Entry Surcharge (150 GBP per person after the entry deadline and until 3 days before the competition, 250 GBP until the head of delegation meeting), the fine for missing referees (1.500 GBP per missing referee before and 2.000 GBP after the entry deadline) and possible other fines must be paid directly to World Abilitysport WF.

Please note that all fees and penalties payable to WF will be invoiced AFTER THE COMPETITION.

Oficio N° SI – 0989

Ibagué, 8 de junio de 2023.

Señor
DIANA CATALINA VELASQUEZ
Presidente
CLUB PROMOTOR TORRES BLANCAS
clubpromotortorresblancas@gmail.com

Ref: Notificación Resolución N°6142 de 2023.

Cordial saludo,

Me permito remitirle con fines de notificación copia de la Resolución N°6142 del 8 de junio de 2023, proferida dentro de la actuación administrativa de Reconocimiento de personeria juridica de la entidad denominada CLUB PROMOTOR TORRES BLANCAS.

Atentamente,

EYBER JAVIER TRIANA PARRA
Secretario del Interior

Proyectó: Germán Triana - Profesional Esp.
Rad. N° 2023E006871PQRSD
218_23

GOBERNACION
DEL TOLIMA

República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

RESOLUCIÓN N°. 6142

(08 JUN 2023)

"Por la cual se reconoce una personería jurídica, se aprueban estatutos y se inscriben unos Dignatarios a una organización deportiva."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales, y en especial de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Velásquez, en su calidad de Presidenta electa de la entidad denominada **CLUB PROMOTOR TORRES BLANCAS**, con domicilio en el Municipio de Líbano - Tolima, mediante oficio del 17 de abril de 2023, recibido el 21 de abril de 2023 bajo el Radicado N°2023E004549PQRSD, solicitó el reconocimiento de Personería Jurídica para dicha entidad.

Que la peticionaria acompaña a su solicitud, Copia del Acta de Asamblea de Constitución de la entidad realizada el 2 de marzo de 2019, copia de los estatutos, así como la documentación legal respectiva.

Que una vez revisada la documentación, mediante el oficio N°SI-0711 del 2 de mayo de 2023 se notificó auto de trámite de la fecha.

Que mediante oficio del 8 de mayo de 2023, recibido el 19 de mayo de 2023 bajo el Radicado N°2023E006871PQRSD, la señora Diana Catalina Velásquez, en respuesta al oficio N°SI-0711 del 2 de mayo de 2023, aporta el Acta de Asamblea Extraordinaria realizada el 28 de febrero de 2023 y una documentación adicional.

Que la organización de la entidad citada se ajusta a las disposiciones del título XXXVI, del libro 1 del Código Civil y la documentación allegada cumple con los requisitos exigidos en la Ley 181 de 1995, 582 de 2000 y de los Decretos Reglamentarios 1529 de 1990 y 641 de 2001 y por lo tanto es procedente el reconocimiento solicitado.

Que por las razones expuestas es procedente habilitar a la entidad en referencia para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles.

Que mediante oficio N°SI-0912 del 31 de mayo de 2023, el Secretario del Interior del Departamento del Tolima remite al Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos para su revisión jurídica y posterior firma del señor Gobernador, el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada CLUB PROMOTOR TORRES BLANCAS, con domicilio en el Municipio de Líbano - Tolima.

"EL TOLIMA NOS UNE"
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia.

GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

RESOLUCIÓN N° 6142

(08 JUN 2023)

"Por la cual se reconoce una personería jurídica, se aprueban estatutos y se inscriben unos Dignatarios a una organización deportiva."

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar los estatutos del CLUB PROMOTOR TORRES BLANCAS.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la inscripción de la señora DIANA CATALINA VELASQUEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°28.821.905, como su REPRESENTE LEGAL EN CALIDAD DE PRESIDENTA y de los demás integrantes, así:

TESORERA
NATALIA MEDINA CARTAGENA C.C. N°1.104 712 019

SECRETARIA
ANGELA LORENA GIL SOLORZA C.C. N°1.104.694.133

COMISION DISCIPLINARIA
YEIMY ANDREA ESPINOSA BUSTOS C.C.N°1.104.697.065
DIANA MARBEL RAMOS HERRERA C.C.N°1.104.710.345
SANTIAGO PEÑA GIL C.C.N°1 005.701.693

ARTICULO CUARTO: Notifíquese a través de la Secretaria del Interior del Departamento del Tolima.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador

EYBER JAVIER TRIANA PARRA
Secretario del Interior

Proyectó. Germán Triana - Profesional Esp – Secretaria del Interior
Aprobó. Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos.
Rad N°2023E006871PQRSD
218_23

"EL TOLIMA NOS UNE"
Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9°
Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia.

RESOLUCIÓN NUMERO 007
(05 de abril de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB DEPORTIVO AFICIONADO"

El Director del Instituto Libanénse Para El Deporte Y La Recreación "ILIDER" del Municipio del Líbano Tolima, en ejercicio de sus facultades legales, otorgadas por la Ley 181 de 1995, Art 68 y el Decreto reglamentario 1228 de 1995 Art 18,19.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la ley 181 y el decreto 1228 de julio de 1995, establece que los CLUBES DEPORTIVOS MUNICIPALES, deben tener reconocimiento deportivo el cual lo otorga la Alcaldía Municipal a través del Ente Deportivo, legalmente constituido.

2. Que la Ley 181 y el decreto 1228 de julio de 1995, reglamentan el funcionamiento de los CLUBES DEPORTIVOS MUNICIPALES.

3. Que el **CLUB DEPORTIVO ESGRIMA PARA TODOS** con domicilio en el municipio del Líbano, ha solicitado el reconocimiento deportivo, suministrando los documentos estipulados en la cita ley del deporte.

4. Que el **CLUB DEPORTIVO ESGRIMA PARA TODOS**, solicitó el día veinticinco (25) de marzo de 2021 el reconocimiento deportivo teniendo en cuenta que se nombró el órgano de administración y disciplina para el periodo 2021-2025 verificado en el acta No.01 de febrero 17 de 2021.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. - Otorgar reconocimiento deportivo al **CLUB DEPORTIVO ESGRIMA PARA TODOS** del municipio del Líbano Tolima. Este club no cuenta con personería jurídica.

ARTICULO SEGUNDO. - El reconocimiento deportivo será válido por el término de Cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriado el acto administrativo que lo otorga.

ARTICULO TERCERO: Cada vez que se produzcan cambios en los órganos de administración y control, se deberá solicitar nuevamente la actualización del reconocimiento deportivo.

ARTICULO CUARTO: El órgano de administración del **CLUB DEPORTIVO ESGRIMA PARA TODOS** está integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MARCO TULIO LOPEZ ACOSTA CC N°93.266.244
SECRETARIO: MARIA CONSTANZA CRUZ DAZA CC N°65.716.684
TESORERO: ROGELIO ARGUELLES CC N°93.290.009

ARTICULO QUINTO: Son integrantes de la Comisión disciplinaria del **CLUB DEPORTIVO ESGRIMA PARA TODOS**

XIMENA GIL SOLORZA CC 1.104.705.921
EMILCE VELASQUEZ SANCHEZ CC 65.710.064
YUDI ANGELICA PARRA CC 65.718.682

ARTICULO SEXTO: Enviar copia de la presente resolución el CLUB en mención y a la Liga de discapacidad física del Tolima.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

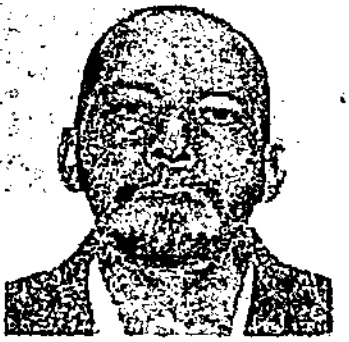
Wilinton A. Martinez A.
LIC WILINTON ANTONIO MARTINEZ AVILA
Director ILIDER

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

93.288.244
NUMERO

LOPEZ CARDONA
APELLIDOS

MARCO TULIO
NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1964
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-AGO-1982 LIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-2907300-81155401-M-0093288244-20070312 0012197071C 02 2290

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14911986201

(415)7707212489984(8020) 000001491198620 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 2 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CLUB DEPORTIVO ESGRIMA PARA TODOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Libano 4 1 1

41. Dirección principal
COLISEO MULTIFUNCIONAL LA VILLA DEL LIBANO TOLIMA

42. Correo electrónico	clubesgrimaparatodoslibano@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 3 3 9 0 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 2	2 0 2 3 0 3 1 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 9 61. Fecha 2023 - 05 - 03 / 13 : 11: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CLAVIJO CAICEDO GERMAN DARIO
985. Cargo Analista II

Fecha generación documento PDF: 03-05-2023 01:11:55PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911986201

(415)7707212489984(8020) 000001491198620 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 2 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	6 1 2 9	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 1 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 3 1 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 5 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911986201

(415)7707212489984(8020) 000001491198620 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 2 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 3 2 8 8 2 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	CARDONA	MARCO	TULIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14911986201

(415)7707212489984(8020) 000001491198620 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 2 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 2 9 0 0 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARGUELLES	ANZOLA	ROGELIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 7 1 6 6 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRUZ	DAZA	MARIA	CONSTANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911647724

(415)7707212489984(8020) 000001491164772 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 2 8 8 2 4 4	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	93288244	1 9 8 2 0 8 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Líbano 4 1 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	CARDONA	MARCO	TULIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Líbano 4 1 1

41. Dirección principal: CR 8 A 1 A 05 BRR VILLA EMMA

42. Correo electrónico: clubesgrimaparatodoslibano@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 1 7 6 1 3 0	3 1 1 2 5 4 0 0 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	1 9 9 8 0 4 1 5	8 2 9 9	2 0 1 8 0 5 0 2				1 2 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 05 - 08 / 10 : 58: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ HENAO VIVIAN ROCIO
985. Cargo Analista II

Fecha generación documento PDF: 08-05-2023 10:58:53AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Reporte de Beneficiarios Finales

2687

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2687100931081 2

(415)7707212489984(8020) 002687100931081 2

Datos del reportante

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	12. Dirección seccional	Cód.
3 1	9 0 1 7 0 9 2 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

11. Denominación o razón social
CLUB DEPORTIVO ESGRIMA PARA TODOS

Confirmación de la información reportada

65. ¿Identificó y reportó la TOTALIDAD de los beneficianos finales? SI

66. Justificación

Acciones al portador

24. En su cadena de propiedad tiene una o más persona(s) jurídica(s) con acciones al portador NO

25. Tiene información de los beneficiarios finales de la(s) persona(s) jurídica(s) con acciones al portador

Datos personas jurídicas con acciones al portador

	26. Número de Identificación Tributaria - NIT	27. País de expedición del NIT	Cód.	28. Razón social
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Firma de quien suscribe el documento

DIAN
2023-07-30 / 02:21:53 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

1001. Nombre y apellidos LOPEZ CARDONA MARCO TULIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. de Identificación 93288244
1006. Organización CLUB DEPORTIVO ESGRIMA PARA TODOS

097. Fecha de expedición 2 0 2 3-0 7-3 0/1 4:2 1:5 5

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Reporte de Beneficiarios Finales

2687

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2687100931081 2

(415)7707212489984(8020) 002687100931081 2

Datos beneficiarios finales

1

29. Tipo de documento	30. Número de identificación	31. País de expedición	Cód.	32. Número de Identificación Tributaria - NIT	33. País de expedición del NIT	Cód.
1 3	93288244	COLOMBIA	1 6 9	93288244	COLOMBIA	1 6 9

34. Primer apellido	35. Segundo apellido	36. Primer nombre	37. Otros nombres
LOPEZ	CARDONA	MARCO	TULIO

38. Fecha de nacimiento	39. País de nacimiento	Cód.	40. País de nacionalidad	Cód.
1 9 6 4 0 3 1 7	COLOMBIA	1 6 9	COLOMBIA	1 6 9

Ubicación

41. País de residencia	Cód.	42. Departamento	Cód.	43. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1 6 9	Tolima	7 3	Líbano	7 3 4

44. Dirección: CR 8 A 1 A 05 BRR VILLA EMMA

45. Código postal	46. Correo electrónico
731040	clubesgrimaparatodoslibano@gmail.com

Criterios para determinación del beneficiario final

47. Titularidad	Cód.	48. Beneficio	Cód.	49. Control por otro medio	50. Representante legal y/o mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección
No	4	No	8	NO	SI

51. Fiduciante / Fideicomitente / Constituyente o posición similar o equivalente	52. Fiduciario o posición similar o equivalente	53. Comité fiduciario / Comité financiero o posición similar o equivalente	54. Fideicomisario / Beneficiario	55. Ejerce el control final y/o efectivo o tiene derecho a gozar y/o disponer de los activos,beneficios, resultados o utilidades

56. Condición(es) que se debe(n) cumplir para determinar el beneficiario final

57. Porcentaje de participación	58. Porcentaje de beneficio	59. Fecha inicial	60. Fecha final	61. Tipo de novedad	Cód.
0	0	2 0 2 3 0 3 1 6		Registro	1

2

29. Tipo de documento	30. Número de identificación	31. País de expedición	Cód.	32. Número de Identificación Tributaria - NIT	33. País de expedición del NIT	Cód.

34. Primer apellido	35. Segundo apellido	36. Primer nombre	37. Otros nombres

38. Fecha de nacimiento	39. País de nacimiento	Cód.	40. País de nacionalidad	Cód.

Ubicación

41. País de residencia	Cód.	42. Departamento	Cód.	43. Ciudad / Municipio	Cód.

44. Dirección

45. Código postal	46. Correo electrónico

Criterios para determinación del beneficiario final

47. Titularidad	Cód.	48. Beneficio	Cód.	49. Control por otro medio	50. Representante legal y/o mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección

51. Fiduciante / Fideicomitente / Constituyente o posición similar o equivalente	52. Fiduciario o posición similar o equivalente	53. Comité fiduciario / Comité financiero o posición similar o equivalente	54. Fideicomisario / Beneficiario	55. Ejerce el control final y/o efectivo o tiene derecho a gozar y/o disponer de los activos,beneficios, resultados o utilidades

56. Condición(es) que se debe(n) cumplir para determinar el beneficiario final

57. Porcentaje de participación	58. Porcentaje de beneficio	59. Fecha inicial	60. Fecha final	61. Tipo de novedad	Cód.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:39:44 PM horas del 02/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93288244**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ CARDONA MARCO TULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa Lunes a Viernes 8 00 am a 12 00 pm y 2 00 pm a 5 00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244397481

PIB
22:49:35

Bogotá DC, 02 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO TULIO LOPEZ CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93288244:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244601712

PIB
11:21:24

Bogotá DC, 05 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CLUB DEPORTIVO ESGRIMA PARA TODOS identificado(a) con NIT número 9017092934.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2024, a las 22:51:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93288244
Código de Verificación	93288244240402225135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2024, a las 22:52:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	93288244
Código de Verificación	93288244240402225222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

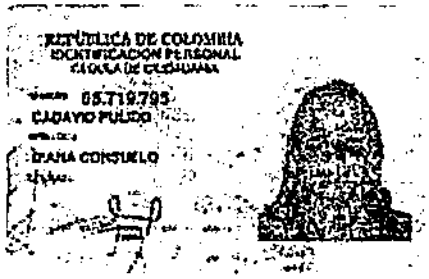
La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:24:50 horas del 05/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93288244**, Apellidos y Nombres **LOPEZ CARDONA MARCO TULIO**

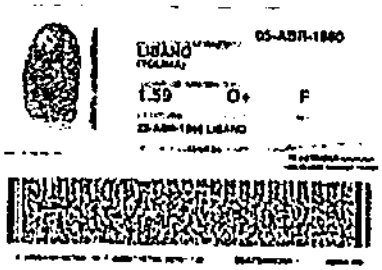
NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CLUN ESGRIMA PARA TODOS** , con NIT **901709293-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta







DIANA CONSUELO CADAVID

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CONSUELO CADAVID PULIDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65719795 de LIBANO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 246881-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DECLARACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS

Ibagué, Tolima abril 8 de 2024

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

"CLUB DEPORTIVO ESGRIMA PARA TODOS"

NIT 901709293-4

No tiene ningún empelado en nómina, ni por contrato de prestación de servicios, como tampoco tiene planillas de pago de seguridad.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

CONTADOR PÚBLICO
DIANA CONSUELO CADAVID
CC: 65.719. 795 TP: N° 246881- t

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93288244 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2024 02:13 PM

Código Verificación: **QJ14B5KDN9**

Válida hasta: **07/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Ibagué 8 abril del 2024

El Instituto Departamental de Deportes del Tolima "INDEPORTES TOLIMA" tiene por misión y función apoyar a los organismos deportivos reconocidos en el Departamento del Tolima e integrantes del Sistema Nacional del Deporte, a través de sus recursos tecnológicos, físicos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Que el artículo 52 de la Constitución Política de 1991 determina que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."

INDEPORTES TOLIMA, como máxima autoridad deportiva a nivel departamental en el Tolima, tiene como objetivo principal promover el avance y la prominencia tanto del deporte recreativo como de alta competencia en la región. En esta ocasión nos enfocamos en el apoyo económico del CLUB DE ESGRIMA PARALIMPICA ESGRIMA PARA TODOS. En la participación de la deportista de la categoría juvenil y mayores en el TORNEO DE LAS AMERICAS 2024 Y LA COPA DEL MUNDO BRASIL 2024 son de gran importancia para el Instituto Departamental de deportes del Tolima INDEPORTES. Dado que son resultado del proceso de descentralización del deporte implementado por el instituto departamental INDEPORTES-TOLIMA, de igual forma tenemos en cuenta que para este año se realizaran los JUEGOS PARALIMPICOS 2024, por eso es necesario el acompañamiento a nuestra deportista YULIETH LONDOÑO MORA multimedallista en los pasados Juegos Para nacionales 2023 buscando la clasificación participantes en los próximos JUEGOS PARALIMPICOS EN PARIS. Uno de los objetivos es poder realizar la clasificación funcional internacional, tener un primer acercamiento a eventos internacionales y

evaluar sus necesidades en el entrenamiento siendo este el primer evento internacional para nuestra multimedallista de juegos para nacionales 2023, Para tal fin, es indispensable la participación de esta deportista categoría juvenil, tenga este fogueo en torneos de carácter internacional, donde se midan con deportistas de todo el mundo. Y preparar desde ahora justas nacionales de 2027.

La participación será de una (1) deportista seleccionada por su rendimiento en los eventos nacionales del 2023, teniendo en cuenta la proyección de la deportista y la renovación generacional que se encuentran dentro de los planes a mediano y largo plazo de la ESGRIMA PARALIMPICA en el Tolima con miras a los juegos para nacionales de 2027.

Una vez Revisando técnicamente con el director deportivo y Recreativo y la metodóloga a la solicitud de apoyo económico se da viabilidad de los ítems expuestos, que son correspondientes a la necesidad para la participar en los eventos.

Se anexa lista de deportista y cuerpo técnico.

Entrenador: **YOVANI GIL SOLORZA, CC 93297534**

Deportista: **YULIETH ALEXANDRA LONDOÑO MORA, CC:1104695744**

Biviana Romero
Metodóloga

Rafael Méndez Ramos
Director Deportivo y Recreativo

Camilo Andrés Sánchez Capera
Apoyo técnico y administrativo

Ibagué 08 de Abril de 2024

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
GERENTE
Indeportes Tolima

ESTUDIO APOYO ECONÓMICO				
NOMBRE DEL EVENTO	COPA DE LAS AMERICAS Y COPA MUNDO BRASIL			
FECHA DEL EVENTO	13 AL 29 DE MAYO DE 2024			
LUGAR DEL EVENTO	SAO PAULO – BRASIL			
TIPO DE EVENTO	INTERNACIONAL			
TIPO DE COMPETENCIA	NACIONAL		INTERNACIONAL	X

COSTOS DEL PROYECTO		
ACTIVIDAD	CANTIDAD	Observaciones
TRANSPORTE AEREO (BOGOTA – SAO PAULO - BOGOTA)	1 PERSONAS	IDA: BOGOTA – SAO PAULO 13 DE MAYO DEL 2024 REGRESO: SAO PAULO - BOGOTA 29 DE MAYO Tiquete aéreo para 1 personas con equipaje de bodega de hasta 25kg

ALIMENTACION	1 PERSONAS (17 DIA, 13 AL 29 DE MAYO)	Se suministrará la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia, la minuta estará supervisada por el cuerpo técnico según las necesidades de la competencia. (todo a base de pasta, pollo, carne molida y pescado) DESAYUNO: proteína 200gr, liquido (bebida caliente o jugo de fruta natural sin azúcar añadidos) 250 CC y porción de fruta 120gr ALMUERZO: Carbohidrato 180 gr, proteína 300 gr, ensalada 150gr liquido 250 C.C (jugo de fruta natural sin azúcar añadido) CENA: proteína 250gr, cereal 150gr, carbohidratos 150gr, 250 C.C (jugo de fruta natural sin azúcar añadido) Nota: los días de viaje se brindará durante el recorrido del viaje.
HOSPEDAJE HABITACION SENCILLA	1 habitaciones (16 noches) Del 13 al 28 de mayo del 2024	la habitación acomodación sencilla (una cama por cada persona) debe contar con tv, wifi, baño privado, aire acondicionado, con ascensor si se ubica en un segundo piso o superior.
HIDRATACION	KIT 1 personas (17 Días)	Compuesto de dos bebidas isotónicas y dos botellas de agua
INSCRIPCIONES AL EVENTO	1 PERSONA	SEGÚN RESOLUCION 10 LIBRAS STERLINAS POR PERSONA
INSCRIPCION A COPA DE LAS AMERICAS	1 PERSONAS 16 al 20 de marzo	ENTRENADOR 150 EUROS
INSCRIPCION WORLD CUP	1 PERSONAS 23 al 26 de marzo	ENTRENADOR 150 EUROS
ACREDITACION OBLIGATORIA POR PARTICIPACION COPA DE LAS AMERICAS	1 PERSONA 16 al 20 de marzo	SEGÚN RESOLUCION 200 EUROS POR PERSONA

ACREDITACION OBLIGATORIA POR PARTICIPACION WORLD CUP	1 PERSONA 23 al 26 de marzo	SEGÚN RESOLUCION 200 EUROS POR PERSONA
TRANSPORTE INTERNO (HOTEL – ECENARIO DEPORTIVO – HOTEL)	12 DIAS 1 PERSONAS (14,15,16,17,18,19, 20 DE MAYO Y 22,23,24,25, 26 DE MAYO)	servicios especiales con capacidad para 1 personas, con sillas cómodas y bodega amplia para llevar implementación (sillas de rueda y equipamiento deportivo), Vehículo nuevo o hasta modelo 2019. para movilizarse del hotel-escenario deportivo – hotel y desplazamientos que se lleguen a necesitar. Sao Paulo
TRANSPORTE DEL AEROPUERTO SAO PAULO AL HOTEL Y HOTEL AL AEROPUERTO SAO PAULO	1 PERSONAS 2 RECORRIDOS (13 DE MAYO LLEGADA Y 29 DE MAYO REGRESO)	servicios especiales con capacidad para 1 personas, interior amplio, con sillas cómodas y bodega amplia para llevar implementación (sillas de rueda equipamiento deportivo) y equipaje, Vehículo nuevo o hasta modelo 2019. para movilizarse del hotel- Aeropuerto – hotel.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL APOYO ECONÓMICO			
DOCUMENTOS	SI	NO	NOTAS
Oficio de solicitud de apoyo económico de la liga con el formato diligenciado	X		
Convocatoria del evento deportivo (resolución de quien convocatoria)	X		
Personería jurídica	X		
Reconocimiento deportivo	X		
Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal al 150 %	X		
Fotocopia actualizada del RUT del organismo deportivo	X		
Fotocopia actualizada del RUT del representante legal	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) del representante legal	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) del representante legal	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) de la liga	X		
Certificado de antecedentes fiscales (contraloría) del representante legal	X		

Certificado de antecedentes fiscales (contraloria) de la liga	X		
Certificado de aportes al sistema de seguridad social. (contador de la liga)	X		
Formato de viabilidad con el visto bueno metodólogo, directora deportiva	X		

Nota: La solicitud de apoyo debe de radicarse con veinte cinco (25) hábiles antes de la fecha del evento. **(Minima)**

EVALUACIÓN INDEPORTES TOLIMA		
CARGO	NOMBRE	Vo. Bo
APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNICO	CAMILO ANDRES SANCHEZ	
METODÓLOGA	BIVIANA ROCIO ROMERO	
DIRECTOR DEPORTIVO Y RECREATVO	RAFAEL MENDEZ RAMOS	